



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004305-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares y D. Julián Simón de la Torre, relativa a análisis del flujo de viajeros de las líneas de autobús Burgos-Soria y Salas de los Infantes-Aranda de Duero.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004305, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Fernanda Blanco Linares y D. Julián Simón de la Torre, relativa a análisis del flujo de viajeros de las líneas de autobús Burgos-Soria y Salas de los Infantes-Aranda de Duero. Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Fernanda Blanco Linares y Julián Simón de la Torre, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**¿Ha procedido la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Transportes, a analizar el flujo de viajeros de las líneas de autobús Burgos-Soria y Salas de los Infantes-Aranda de Duero, tal y como se comprometió a principios de 2013, con los objetivos de ampliar dichas líneas a los sábados y de mantenimiento de los servicios restablecidos de manera definitiva?**

Valladolid, 5 de junio de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: María Fernanda Blanco Linares y  
Julián Simón de la Torre